

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 16 DE JUNIO DE 2026

SEÑOR(ES) ARAGUNDI GABRIEL
AGUIRRE 7271
C.P.: 7600 - MAR DEL PLATA
BUENOS AIRES

TEL:2235069737

ORDEN DE COMPRA N° 271/2026
EXPEDIENTE N° 1.309.092/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 184/2026
DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.801/2026
DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA
CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica del edificio sito en Diagonal Pueyrredón N° 3138, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, a partir del 1° de Julio de 2026 y por el término de doce (12) meses. =====	468.859,20	1.406.577,60
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 468.859,20		
2	3	IDEM REGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 496.989,20	496.989,20	1.490.967,60
3	3	IDEM REGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 526.807,00	526.807,00	1.580.421,00
4	3	IDEM REGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 558.429,00	558.429,00	1.675.287,00
5	3	Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica del edificio sito en Av. Independencia N° 2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de los Juzgados Federales Nros. 2 y 4 de Mar del Plata, a partir del 1° Julio de 2026 y por el término de doce (12) meses. =====	944.605,40	2.833.816,20
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 944.605,40		
6	3	IDEM REGLÓN 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.001.282,50	1.001.282,50	3.003.847,50
		TRANSPORTE A FS 2		11.990.916,90

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		11.990.916,90
7	3	IDEM REGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo Mensual: \$ 1.061.364,30	1.061.364,30	3.184.092,90
8	3	IDEM REGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.125.035,10	1.125.035,10	3.375.105,30
9	3	Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, sito en Av. Luro N° 2455, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de Julio de 2026 y por el término de doce (12) meses.	1.055.961,40	3.167.884,20
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 1.055.961,40		
10	3	IDEM REGLÓN 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.119.321,80	1.119.321,80	3.357.965,40
11	3	IDEM REGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 1.186.474,90	1.186.474,90	3.559.424,70
12	3	IDEM REGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.257.672,90	1.257.672,90	3.773.018,70
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		32.408.408,10
				NETO
		SON: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 10 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N°3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, TEL:(0223)-4913677 E-MAIL: cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. MAURICIO TETI, CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, AL TEL: 0223-4913677 E-MAIL: cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

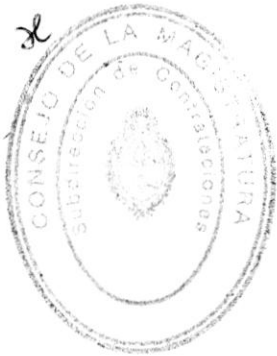
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 15.261.058,50 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
MA		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	17.147.349,60	



[Handwritten signature]
María Soledad Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO